

OFERTA DE EMPLEO

Una plaza de personal de limpieza de edificios municipales.

PUESTO OFERTADO:

Una plaza de personal no cualificado, correspondiente al servicio de limpieza de edificios, para sustituir a la persona que está de baja, según las Bases Reguladoras publicadas en el Tablón de Anuncios y Página web del Ayuntamiento: www.cabezondepisuerga.es

REQUISITOS:

1. Cumplir las condiciones establecidas en el Apartado N° 3 de las Bases.
2. Presentar instancia debidamente cumplimentada junto con documentación requerida. (Aptdo. 4)

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el día **31 de Enero de 2017**, en el Registro del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, o conforme a lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Cabezón de Pisuerga

EL ALCALDE

Fd0. Arturo Fernández Pérez

Documento firmado electrónicamente, ley 39/2015 del 1 de octubre.